



Municipio de Camargo

Ayuntamiento 2010-2013

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL de Camargo, Chihuahua a través de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, lanza la siguiente

CONVOCATORIA:

con el propósito de apoyar a familias que requieran **BOILER SOLAR** y contribuir con el cuidado del medio ambiente y ahorro importante en energía y/o combustibles.

PROGRAMA DE BOILER SOLAR

BASES

I. DE LOS INTERESADOS

- Podrán solicitar el producto personas mayores de edad que vivan en el Municipio de Camargo.
- Se admitirá solo una solicitud por familia basado en la dirección del comprobante de domicilio.

II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN (copia)

A) DEL SOLICITANTE:

- Comprobante de domicilio reciente (últimos tres meses)
- Identificación oficial con fotografía.
- Llenar cedula de datos personales.
- Presentar copia del recibo de depósito que se haga en Tesorería Municipal por la cantidad total del valor del producto que será de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos M.N.)

III. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BOILER

- Capacidad 100 litros
- Marca Deno
- Elaborado en China
- 10 celdas solares.

IV. VIGENCIA Y OPERACIÓN

- Se recibirán los requisitos en la oficina de la Dirección de Desarrollo Social en la Presidencia Municipal, hasta el lunes 19 de diciembre del año en curso.
- Si a la fecha en mención no se tiene el mínimo de solicitudes que son 155 aparatos, la Presidencia Municipal devolverá íntegro el dinero a los solicitantes.
- Si se completa la cantidad mínima mencionada, la Presidencia Municipal hará el pedido de los aparatos y se estarán entregando en 7 u 8 semanas después de la fecha en que se haga el pedido.

V. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

- A) Todos los interesados que cumplan con los requisitos en tiempo y forma, y dentro de la cantidad mínima requerida de producto.

VI. PUBLICACIÓN

La lista de los beneficiarios del programa será publicada en el tablero de avisos ubicado en el pasillo del segundo piso al lado de la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, en el módulo de información que está ubicado a la entrada de Presidencia Municipal frente a la plaza Constitución, y en la página web de la Presidencia Municipal de Camargo, Chihuahua <http://www.camargochihuahua.gob.mx> cuando llegue la mercancía.

VII. LO NO PREVISTO

Lo no previsto en el presente documento será resuelto por la Dirección de Desarrollo Social.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

C. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA ELENA SAGARNAGA SOLÍS
DIR. DESARROLLO SOCIAL

Cd. Camargo, Chihuahua, a 24 de Noviembre de 2011

“2011 Año del Bicentenario del Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”
“Centenario de la Toma y Firma del Tratado de Ciudad Juárez”